MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
RUC: 80023812-5
Departamento de Concepción
Republica del Paraguay
Tel.: 0351 664 / 764

RESOLUCION I. M. Nº 071/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A ESTUDIO "ALFA" DEL LIC. FRANCISCO DE JESUS GARCÍA ARCE PARA PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE.----------

10 de marzo de 2015

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 01/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE y,.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Alcides Centurión González en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa Estudio "ALFA" del Lic. Francisco De Jesús García Arce.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** a Estudio Alfa del **Lic. Francisco De Jesús García Arce** para prestar servicio de Asesoría Contable en la suma de G. **57.200.000** (guaraníes cincuenta y siete millones doscientos mil). ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * Secretaría General *

Sr. Félix Pereira Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * Lic. Celso Ovelar Daspett * Intendente Municipal

Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal